



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
CUADRO COMPARATIVO



ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, RELATIVO A LA ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL COBAQROO

No. partida	Especificaciones	numero de meses de vigencia (C)	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO			
			prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d	prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d	prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d	prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d		
14401	Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 89 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 89 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago: Mensual Suma asegurada 40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable. Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia. Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad. Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados. La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Pago de la suma asegurada La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.	3	\$ 334,373.23	\$ 1,003,122.70	Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 89 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 89 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago: Mensual Suma asegurada 40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable. Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia. Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad. Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados. La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Pago de la suma asegurada La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.	\$ 357,780.43	\$ 1,073,341.29	Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 89 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 89 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago: Mensual Suma asegurada 40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable. Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia. Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad. Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados. La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Pago de la suma asegurada La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.	\$ 361,092.94	\$ 1,053,278.83	\$ 347,748.87	\$ 1,043,246.61

ELABORO

LIC. VÍCTOR DAMIÁN MÚJICA CANCHE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

REVISÓ

MTRA. VALERIA JOSEFINA ALCOCER MONSREAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA




ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, RELATIVO A LA ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL COBAQROO

No. partida	Descripción	numero de meses de vigencia (C)	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		ESTUDIO DE MERCADO	
			prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d	prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	prima total trimestral a pagar durante la vigencia para los servidores públicos (b)*(c)= d
14401	<p>Número de trabajadores: 1,519</p> <p>Cobertura</p> <p>Fallecimiento o Invalidez total permanente</p> <p>Las coberturas son mutuamente excluyentes</p> <p>Límites de edad:</p> <p>Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 99 años.</p> <p>Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años</p> <p>Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024</p> <p>Forma de Pago: Mensual</p> <p>Suma asegurada</p> <p>40 meses del sueldo base del trabajador.</p> <p>Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable.</p> <p>Preexistencia</p> <p>Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>Pago de la suma asegurada</p> <p>La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.</p>	3	\$ 334,373.23	\$ 1,003,122.70	\$ 347,748.87	\$ 1,043,246.61

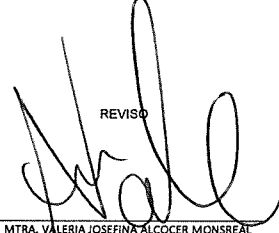
NOTA: El presupuesto autorizado para esta contratación es de \$1'184,564.00
Capítulo: 1000 Partida: 14401.

ELABORO



LIC. VÍCTOR DANIEL RUMBUL CANCHE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

REVISÓ



MTRA. VALERIA JOSEFINA ALCOCER MONSREAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, Relativo
a la Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los
trabajadores del COBAQROO.



DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a realizar el acto de la evaluación y análisis del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número **COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024**, relativo a la **Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, por lo que se levanta el siguiente:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las **13:00 horas** del día **25 de diciembre de 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los siguientes servidores públicos: **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, **Lic. Víctor Damián Kumul Canche**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y por parte del área requirente el **Lic. Evert Iván Canto Garrido**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de celebrar la reunión para emitir el Dictamen del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número **COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024**, relativo a la **Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**.

ANTECEDENTES

En primer término, cabe hacer mención que en fecha **12 de diciembre de 2023**, se recibió el **oficio No. CB/DAD/HUM/2282/2023**, por parte del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se solicita la contratación de la **póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, Así mismo la Dirección Administrativa, autoriza realizar dicha contratación.

En fecha **18 de diciembre de 2023**, el Departamento de Recursos Humanos, solicito a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, la autorización de Techo Presupuestal, partida y ramo, a través del oficio **No. CB/DAD/HUM/2281/2023**, teniendo respuesta en oficio de fecha **18 de diciembre de 2023** mediante oficio **No. COBAQROO/DPPP/DPP/321/2023**, en el que se le informa que tiene presupuestado para la **Contratación de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, un importe por \$ **1'184,554.00 (SON: Un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N)**.

Asimismo, en fecha **20 de diciembre de 2023**, en pleno conocimiento de que se cuenta con la suficiencia presupuestal, se mandaron las solicitudes de cotización a los proveedores para la **Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, siendo los siguientes proveedores: **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS, Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V, y Seguros el Potosí, S.A.**, de lo anterior se recibieron dichas cotizaciones para su revisión y análisis detallado.

DICTAMEN

MOTIVACIÓN

Considerando lo señalado en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"; de igual forma considerando lo establecido en las solicitudes de cotización, del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número **COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, relativo a la Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, se establece lo siguiente:

1.- Relación de propuestas económicas para su revisión y análisis

A. Seguros VE por MAS S.A. Grupo Financiero Ve por Mas

Av. paseo de la reforma # 243 piso 16
Entre calle rio Rhin y calle rio amazonas
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México

B. Seguros el Potosí, S.A.

Av. Dr. Manuel Nava 200-A Int. 1
Col. Los Filtros C.P. 78210
San Luis Potosí

C. Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Calle Hermes No. 28, Colonia Crédito
Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940 Ciudad de México

2.- Criterios utilizados para la revisión, análisis y evaluación de las proposiciones.

La **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, el **Lic. Víctor Damián Kumul Canche**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el **Lic. Evert Iván Canto Garrido**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, realizaron la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en los oficios del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número **COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024**, relativo a la **Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**.

3.- Revisión, análisis y evaluación de la propuesta económica.

a) Al analizar la propuesta económica de la empresa, **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS**, se observa que cumple con todos los requisitos solicitados y presenta una propuesta económica



DICTAMEN

por un monto de \$ 1'003,122.70 (Son: Un millón tres mil ciento veintidós pesos 70/100 M.N), la cual se detalla en el presente dictamen.

b) Al analizar la propuesta económica de la empresa, **Seguros el Potosí, S.A.**, se observa que cumple con todos los requisitos solicitados y presenta una propuesta económica por un monto de \$ 1'073,341.29(Son: Un millón setenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N), la cual se detalla en el presente dictamen.

c) Al analizar la propuesta económica de la empresa, **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se observa que cumple con todos los requisitos solicitados y presenta una propuesta económica por un monto de \$ 1'053,278.83 (Son: Un millón cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 83/100 M.N), la cual se detalla en el presente dictamen.

ESPECIFICACIONES	NÚMERO DE MESES DE LA VIGENCIA (c)	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		ESPECIFICACIONES	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		ESPECIFICACIONES	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. de C.V.		ESTUDIO DE MERCADO		
		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d	Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d	
Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 99 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago:	3	334,373.23	1'003,122.70	Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 99 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago:	3	357,780.43	1'073,341.29	Número de trabajadores: 1,519 Cobertura Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes Límites de edad: Fallecimiento sin límite de edad o de 18 a 99 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años Vigencia del Servicio: de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024 Forma de Pago:	351,092.94	1'053,278.83	347,748.87	1'043,246.61



DICTAMEN

ESPECIFICACIONES	NÚMERO DE MESES DE LA VIGENCIA (c)	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		ESPECIFICACIONES	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		ESPECIFICACIONES	HIR COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. de C.V.		ESTUDIO DE MERCADO	
		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d	Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
<p>Mensual</p> <p>Suma asegurada</p> <p>40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable.</p> <p>Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias medicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>Pago de la suma</p>				<p>Mensual</p> <p>Suma asegurada</p> <p>40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable.</p> <p>Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias medicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>Pago de la suma asegurada</p> <p>La aseguradora</p>			<p>Mensual</p> <p>Suma asegurada</p> <p>40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de seguro solicitado: seguro de vida grupo, auto administrable.</p> <p>Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención médica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias medicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p> <p>Pago de la suma asegurada</p> <p>La aseguradora pagara</p>				



DICTAMEN

ESPECIFICACIONES	NÚMERO DE MESES DE LA VIGENCIA (a)	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		ESPECIFICACIONES	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		ESPECIFICACIONES	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. de C.V.		ESTUDIO DE MERCADO	
		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d		Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d	Prima total mensual a pagar por todos los asegurase (b)	Prima total trimestral a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
asegurada La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.				pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.			la suma asegurada contratada en una sola exhibición.				

CONCLUSIÓN

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por los proveedores: **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS, Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y Seguros el Potosí, S.A.**, se observa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados, sin embargo, la empresa **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS**, presentó la propuesta más baja comparada con la propuesta que presentaron los proveedores, **Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y Seguros el Potosí, S.A.**, por tal motivo con base a lo expuesto y fundado bajo los preceptos del artículo 134 Constitucional y los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, determina: adjudicar un contrato a la empresa, **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS**, por un importe de \$ 1'003,122.70 (Son: Un millón tres mil ciento veintidós pesos 70/100 M.N), para la **Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO**, queda sujeto específicamente a realizar la entrega en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) o factura electrónica, con la aprobación (firma) del Administrador, la documentación soporte del CFDI o factura electrónica será la orden de compra y/o servicio y el formato de entrega recepción de haber recibido a entera satisfacción el servicio de seguro de vida, misma que deberá estar firmada por el responsable del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ya que cumple técnicamente con lo solicitado y presenta la propuesta económica más conveniente para el COBAQROO.

Así mismo, se hace saber a la empresa **Seguros VE por MAS, S.A Grupo Financiero VE por MAS**, que el contrato de la presente Adjudicación Directa, lo deberá de pasar a firmar el día **02 de enero del 2024 a las 13:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional
Número de Procedimiento COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, Relativo
a la Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los
trabajadores del COBAQROO.

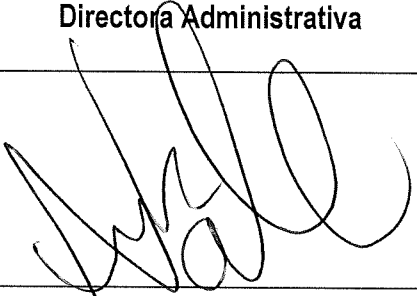
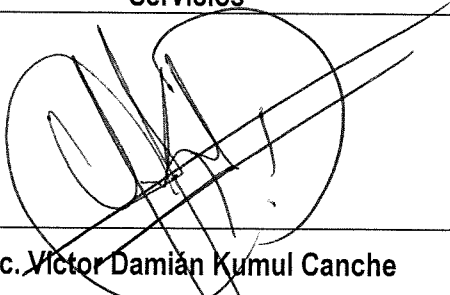


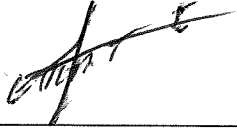
DICTAMEN

Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Héroes número 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Dirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Humanos, realizaron la presente Acta del Dictamen para fundamentar la compra correspondiente del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional número **COBAQROO-DA-RM-AD-004-2024, relativo a la Adquisición de la póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO.**

Por lo tanto, se procede a la firma de la presente acta del dictamen, por parte de los que en el intervinieron.

Directora Administrativa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
	
Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal	Lic. Víctor Damián Kumul Canche

Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Lic. Evert Iván Canto Garrido